



JUZGADO 11 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
Bogotá D. C., Tres (03) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Rad. No. 2019-00461

En atención al informe secretarial, se hace necesario REPROGRAMAR LA AUDIENCIA dentro del presente asunto, por lo que se SEÑALARÁ fecha para la diligencia de que trata el artículo 392 del C.G.P. en c.c. con el art. 443 en su numeral 2º *Ibídem*, en consecuencia el Despacho:

FIJA la hora de las 11 AM, del día 16 del mes de MARZO del año 2021 para llevar a cabo la audiencia antes citada.

Cumple señalar que la diligencia acá programada se adelantará a través de la plataforma MICROSOFT TEAMS, por lo que, las partes, apoderados e intervinientes deberán estar atentos a la respectiva remisión del vínculo para unirse a la misma, oportunidad en la que también se enviarán las recomendaciones de conexión.

Asimismo, se solicita informar a esta sede judicial los correos electrónicos respectivos, a efectos del envío de la referida comunicación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JAIME RAMÍREZ VÁSQUEZ
Juez

**JUZGADO 11 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO No. 008
Fijado hoy cuatro (04) de febrero de dos mil veintiuno (2021) a la hora
de las 8:00 AM

Nidia Airline Rodríguez Piñeros
Secretaria